

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA

Composición Consejos Escolares

Unidades	Director/a	Jefe/a de Estudios	Secret.	Repres. Ayto	Profesorado	Familias	Alumnado	PAS	PAEC
Más de 9	1	1	1 (voz)	1	7	9 (1 del AMPA)	3 (5º y 6º, voz) (d)	1	1 (e)
9	1	1	1 (voz)	1	7	9 (1 del AMPA)	2 (5º y 6º, voz) (d)	1	1 (e)
6 a 8	1	1	1 (voz)	1	4	6 (1 del AMPA)	2 (5º y 6º, voz) (d)	1	1 (e)
Menos de 6	1	-	-	1	1	2 (1 del AMPA)	2 (5º y 6º, voz) (d)	-	1 (e)
ESO en centros primaria	-	-	-	-	1 (f)	1 (f)	1 (f)	-	-

NOTAS

(d) En los colegios públicos, el alumnado del tercer ciclo de educación primaria estará representado en el consejo escolar del centro, con voz/veu pero sin voto. Su elección no se realizará dentro de los procesos ordinarios o extraordinarios establecidos. La elección tendrá que realizarse anualmente antes del 31 de diciembre del año natural en el cual se inicia el curso académico y serán personas electoras y elegibles las que forman parte del alumnado de este ciclo.

(e) Los centros que cuenten con unidades específicas de educación especial incorporarán a su consejo escolar, con voz/veu y voto, un o una representante del personal no docente especializado de apoyo a la inclusión que ejerza sus funciones en el mismo centro.

(f) En los colegios públicos de educación primaria en que se imparta el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, el alumnado de este ciclo educativo tendrá una persona representante en el consejo escolar del centro. En este caso se incrementará en uno, tanto el número de representantes del profesorado como el de las familias.



EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE TITULARIDAD PÚBLICA

Renovación primera mitad

Unidades	Profesorado	Familias	AMPA	Alumnado
9 o más	4	4	1	-
6 a 8	2	2	1	-
menos de 6	-	-	1	-
ESO en centros de primaria	1	1	-	1

Renovación segunda mitad

Unidades	Profesorado	Familias	Alumnado	PAEC	PAS
9 o más	3	4	-	1	1
6 a 8	2	3	-	1	1
menos de 6	1	1	-	1	-
ESO en centros de primaria	1	1	1	-	-

NORMATIVA REGULADORA

- Decreto 93/2016, de 22 de julio, del Consejo, por el cual se regula el proceso electoral para la renovación y constitución de los consejos escolares de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Valenciana, sostenidos con fondos públicos.
- Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria [2019/11482].

